

EDICTO. 001

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA,

HACE SABER:

Que con fecha seis (6) de abril de 2018, se profirió SENTENCIA, en el proceso que se describe:

Naturaleza : LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL

Demandante : PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL SEGURO SOCIFIAL EN LIQUIDACION – P. A.R. I.S.S.

Demandado : CARIL IBARRA ROMERO

Ponente : CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría General del Tribunal Superior, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las ocho de la mañana de hoy dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018).


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaría General

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Corporación, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en el indicados, hasta el dieciocho (18) de abril de 2017 a las 6:00 P. M., hora en que se desfija y se agrega a los autos.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaría General